

DATOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO

La falta de medios ancla a Castellón en un colapso judicial sin solución

► Jueces y abogados achacan la elevada tasa de congestión al escaso personal

NÚRIA B. BIGNÉ
nibalaguer@spmediterraneo.com
CASTELLÓN

La justicia castellanense es la más atascada de las tres provincias valencianas. Así lo revelan los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, que le atribuyen la tasa de congestión más alta (2,54 en el segundo trimestre) de la Comunitat.

Aunque Castellón es también la que más asuntos judiciales resuelve, no logra deshacerse del lastre de un colapso que jueces y abogados consultados por este periódico califican de «crónico».

Y es que, aunque la justicia castellanense despachó 21.500 casos de abril a junio, al inicio de ese periodo contaba ya con 36.811



ANTONIO ESTEBAN
DECANO DE LOS ABOGADOS
«Mientras no haya más refuerzos, no cambiará nada. Los colapsos son recurrentes y crónicos»

en trámite, más los 17.867 nuevos asuntos que ingresó.

El decano del Colegio de Abogados de Castellón, Antonio Esteban, explicó ayer a **Mediterráneo** que «nada cambiará mientras no se pongan más medios al alcance. Los atascos, que son recurrentes, no han menguado. El juzgado de lo Mercantil está colapsado y Nules también». Esteban, que atribuye la situación a la falta de funcionariado, se mostró ayer «sorprendido» por la elevada tasa de resolución de los juzgados castellanenses, que ha sido en el segundo trimestre del año la tercera de toda España. «Me extraña



► Imagen de archivo de la acumulación de expedientes en los juzgados de Nules, que es caótica.

el dato

►► Castellón marcó en el segundo trimestre del año una tasa de congestión de 2,54. Suma 17.867 asuntos nuevos y tiene 32.883 en trámite.

ASUNTOS EN TRÁMITE

32.883

ese resultado. Imagino que será porque muchos de los asuntos no llegan a juicio y se resuelven durante la vista previa».

Históricas son las reivindicaciones de dotar de más medios humanos los juzgados de lo contencioso-administrativo y los penales de Castellón, así como los juzgados de Nules o la Sección Tercera de la Audiencia Provincial. Precisamente, el presidente, José Antonio Marco, reivindicó en la memoria judicial del 2015 una ampliación de magistrados para que dicha sección asuma todos los asuntos civiles o, en su defecto, la creación de una cuarta.

Los asuntos ingresados en los juzgados castellanenses han vuelto a incrementarse respecto al primer trimestre del año, siendo 600 casos más los recibidos. Entre las causas, la supresión de las tasas judiciales para personas físicas (con entrada en vigor en marzo del 2015) y la litigiosidad con las entidades bancarias (a cuenta de las preferentes, swaps o a la compra de acciones de Bankia), que ya dispararon los asuntos civiles recibidos por la Audiencia Provincial de Castellón durante el 2015, tal y como reflejó la memoria judicial del pasado año y recogió este periódico. =